



No habiéndose producido reclamación alguna al censo electoral, la Junta Electoral procede a elevar a definitivos los censos expuestos, de lo cual doy fe como Secretaria de la Junta Electoral.

Y para que así conste, firmo la presente en A Coruña a 17 de marzo de 2023.




Fdo: D^a Ana Mónica Novo García